



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0299	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0099
		Fecha de Autorización:	29 DIA	03 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	29 DE MARZO DE 2022	A	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	26.45	BARDA PERIMETRAL DE 2.80 METROS DE ALTURA.
PISCINA	-----	5.94	AREA DE PISCINA.
P. BAJA	-----	95.18	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, ½ BAÑO, COCINA-COMEDOR, 1 REC. MAR. CON 1 BAÑO COMPLETO, ALACENA, AL EXTERIOR, ½ BAÑO Y CUARTO DE LAVADO. AREA DE ASADOR Y ALBERCA AREAS DE CIRCULACION: ESPLANTE DE ESCALERA, PASILLOS. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	83.75	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: 3 HABITACIONES CADA UNA CON 1 BAÑO COMPLETO
2.NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	184.87 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 184.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.):	0.60	DE MINIMA DEL TERRENO (M²):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.):	2.70	ALTURA:	METROS 12.00
DENSIDAD:	38	NIVELES:	3.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS, DEBEN ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO POR DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. LEONARDO CHAVEZ DOMINGUEZ PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-10	ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIOS			

LBMM/CMSM/ABG

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA;